



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00427-00

Bogotá D.C, 15 SEP 2021

RADICACIÓN: 2016 - 00427
PROCESO: RENDICION ESPONTANEA DE CUENTAS

Asistiéndole razón a la parte actora, se debe tener por presentado de manera oportuna el recurso de apelación formulado contra la sentencia de primera instancia, en esa medida se procede a dejar sin efectos el auto de fecha 03 de junio de 2020 para en su lugar ordenar que por Secretaría se dé cumplimiento a la providencia obrante a folio 299. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N.º 068 De Hoy 16 SET. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO